

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4808** ANDEVATEL, S.L.

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 749/06, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona a instancia de Nor Din El Kachtih, se ha dictado auto en fecha 2 de Febrero de 2.009, en el que se declara la insolvencia legal parcial, con carácter provisional, de Andevatel, S.L., por importe de 2.080,82 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 13 de marzo de 2009.- Secretario Judicial, don Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A090016545-1